### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



Bogotá D.C., 06 de julio del 2023

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

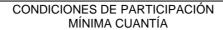
### PN CESAP MIC 098 2023

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL. Las condiciones de participación son las siguientes:

## 1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.			
OBJETO DEL PROCESO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
CONTRACTUAL	52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	50150000 Utensilios de cocina domésticos	50151500 Utensilios de cocina desechables domésticos	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA			
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO			
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	El presupuesto para la presente PESOS (\$116.000.000,00)  Respaldo presupuestal: El pro Disponibilidad de Presupuestal No Jefe de Presupuesto del Centro S  Nota 1: El valor del contrato incluy llegaré a causar; en tal evento el los costos directos e indirectos qui Nota 2: El Centro Social de Agent de impuestos, gravámenes, tasas Nota 4: Los recursos del presenta Agentes y Patrulleros.  PRECIOS: Los precios unitarios e porcentaje de descuento deberán u omisión en la estimación de es lugar a modificar el valor del prosobrecosto que esto le ocasione.	oceso se encuentra amp o. 55 2300000232 del 04 de ocial de Agentes y Patrulle ve cualquier clase de impue FUTURO CONTRATISTA e se ocasionen para la ejer es y Patrulleros, efectuará o contribuciones establezo de proceso corresponden a ofertados para cada uno o incluir todos los impuestos tos costos, por parte del o	parado con el Certificado de el julio de 2023, expedido por la cros.  esto o tributo que se cause o se se obliga a asumirlo, así como cución del mismo.  las retenciones que en materia ca la Ley.  a propios del Centro Social de de los ítems aplicando el único que haya lugar. Cualquier error oferente seleccionado, no dará	

Elaboró: Magda Galindo Mejía	Revisó: OPS Paola Puentes	Revisó: OPS John Fernando	Revisó: OPS Nery Jauregui	Revisó: OPS Liliana López	Revisó: OPS José García
Cargo Auxiliar Oficina de Contratos	Cargo Responsable Contratos	Calderon Cargo: Asesor Jurídico	Villamizar  Cargo: Responsable Economato	Martínez Cargo: Profesional SST	Fernández Cargo: Profesional SGA





RUBRO PLAN DE COMPRAS	Rubro 511 – Valor del rubro: CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$116.000.000,00)					
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato					
PERFIL Y CALIDAD DEL	La entidad tiene la necesidad de realizar un proceso de contratación con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en la venta y distribución de productos desechables que cuente con la capacidad de proveerlos, que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, brindando diferentes alternativas, a través de los productos ofertados para la satisfacción de la necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad y calidad a todas las personas en los distintos eventos y tiempos de servicio que presta el centro social, convirtiéndose así en un aliado estratégico.					
PROPONENTE	Por lo anterior, el proponente debe contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en esta ciudad o zonas aledañas, en la calidad, capacidad y variedad del producto, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para poder ofrecer a nuestros clientes externos e internos.					
	Igualmente, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.					
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE ECONOMATO del Centro Social de Agentes y Patrulleros o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.					
FORMA DE PAGO	El Centro Social de Agentes y Patrulleros, pagará al CONTRATISTA el valor en tracto sucesivo, mediante <u>pagos mensuales</u> según la relación de los bienes efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya recibido el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas. Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.  Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el futuro contratista en su oferta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:  Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:					

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



	<ul> <li>a) Factura original (electrónica) por parte del contratista.</li> <li>b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena, ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión).</li> <li>c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.</li> <li>Nota 1: todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</li> <li>Nota 2: En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no</li> </ul>
VALIDEZ DE LA OFERTA	generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.  Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de <b>MÍNIMA CUANTÍA</b> .  La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de mínima cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.
	Conforme lo anterior, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el precio más bajo.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el numeral 6.1.1. y siguientes de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.

## CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, www.cesap.gov.co y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: cesap.gruco@policia.gov.co

## 2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICIPACIÓN	LAS DE	06 de julio de 2023
OBSERVACIONES A CONDICIONES PARTICIPACIÓN	LAS DE	Desde el 06 hasta el 07 de julio de 2023 (hasta las 4:00 pm). Correo electrónico: cesap.gruco@policia.gov.co





RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	11 de julio de 2023		
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Plazo para presentación de las ofertas:  Fecha: 13 de julio de 2023  Hora: Hasta las 10:00 am  Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional –  Piso 2 Grupo Contratos.  NOTA: La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.		
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	13 de julio de 2023		
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contado a partir de la fecha de recibido de las ofertas. 18 de julio de 2023.		
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo: 19 de julio de 2023 (Hasta las 4:00 PM)		
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	Al día <u>hábil</u> a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: <b>21 de julio de 2023</b>		
ACTO DE ADJUDICACIÓN	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: 24 de julio de 2023.		
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.		

### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en **la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (Nota: Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 4:58 pm).

## a) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

### **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, Consorcio o Unión Temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta, así como todos los formatos y anexos que se diligencien deberá(n) ser abonado(s) y avalado(s) además por un profesional en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada. La presente carta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario N° 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota:** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



**Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**Nota:** En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.

**CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**, suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

**VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales.

CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista. Esta carta Se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMULARIO N° 4

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción *conforme al modelo contenido en el FORMULARIO N° 2* COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el *FORMULARIO Nº 9 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD* y deberá ser entregado junto con la oferta.

**CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

# FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación y/o comunicación de aceptación de la oferta.

### b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del presente documento.

Se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

**Nota**: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del oferente igual o similar al objeto del contrato.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## • REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

### **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

### REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- 1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- 2. Dirección
- 3. Teléfono
- 4. Nombre del Oferente.
- 5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- 6. Número del contrato (si tiene)
- 7. Objeto del contrato
- 8. Valor del contrato
- 9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- 10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- 11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- 12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Los demás que se soliciten en el Anexo No. 2.

## **REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



**CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD:** El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST: El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA:** El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- ✓ Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- ✓ Licencia vigente en SST para profesionales.
- ✓ Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción en el FORMULARIO Nº 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN".

**OFRECIMIENTO TÉCNICO:** El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en este anexo.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

### **EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- ✓ Cumplimiento de la experiencia especifica mínima requerida en el pliego de condiciones. (Habilitante).
- ✓ Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales. (Habilitante).

### c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

### OFERTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3 "PROPUESTA

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético (Disco Compacto debidamente protegido). Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:

- **nota 1**: la entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.
- Nota 2: el valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.
- **Nota 3:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser igual a cero pesos (\$0), ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem.
- **Nota 4:** si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.
- **Nota 5:** el proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
- **Nota 6:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento (menor valor), señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional revisará las ofertas económicas y verificará la propuesta de menor valor, adjudicándola siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

El proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato, sin superar el VALOR ESTIMADO; el cual, para el presente proceso está establecido en el Documento Previo – ESTUDIO DE MERCADO.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



### 4.3. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el **MENOR VALOR.** 

# 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Según el Anexo No. 1.

### 5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 modificado por el Decreto 1860 de 2021, "En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los procesos de contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional".

"(...) 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces"

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos, el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

- ✓ Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.
- ✓ Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha. Orden cronológico.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros rechace la oferta las siguientes:

- **a.** Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- **b.** Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- **c.** Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.

- **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- **g.** La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
- **k.** Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- I. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- **m.** Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- **n.** Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

## 7. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El FUTURO CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del futuro contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al oferente luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial y cumplir con esta obligación.

### 8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTRO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## 9. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

ORIGINAL FIRMADO

Capitán **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA** Administrador (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros





# ANEXO No. 1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

### **ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENT O DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACION ES LABORALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**PARÁGRAFO 1º**: El **FUTURO CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

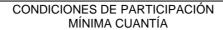
PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

**PARÁGRAFO 3º**: En caso de que el Contrato se suscriba con un oferente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

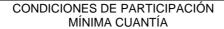
### **CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS**

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (02%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
-------	--------------------	---	---	-------------	---	--





MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (05%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSU LA PENAL PECUNIA RIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD





## ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

### **REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	1	UNIDADES	1		
3 TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM	2	PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	1		
1	3	TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM	1		
SOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	4	100 UNIDADES	1		
The color of the	5	UNIDADES	•		
BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / ZLB X 100 UND	6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	1		
BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES:   1	7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	1		
9 ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM 10 BOLSA CON MANIJA TRENIZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM 11 BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES 12 BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENSADA 50X28X12 CM X 100 UNIDADES 13 BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENSADA 50X28X12 CM X 100 UNIDADES 1 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM 1 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM 1 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM 1 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	8	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	1		
10	9		1		
1	10	ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	1		
12	11	X 100 UNIDADES	1		
13	12		1		
15   BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES   1   16   BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES   1   17   BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA   1   1   1   1   1   1   1   1   1	13		1		
16       BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES       1         17       BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA       1         18       BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES       1         19       BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES       1         20       BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES       1         21       BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES       1         22       BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES       1         23       BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM       1         23       BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM       1         24       COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES       1         25       COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID       1         26       COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES       1         27       UNIDADES.       1         28       CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES       1         29       CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES       1         30       CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES       1         31       FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM       1         32       MEZCLADOR	14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	1		
17       BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA       1         18       BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES       1         19       BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES       1         20       BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES       1         21       BOLSA SELLO HERMETICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES       1         21       BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES       1         22       FUELLE 4 CM       1         23       BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM       1         24       COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES       1         25       COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID       1         26       COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES       1         27       CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE       1         28       CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES       1         29       CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100       1         30       CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO       1         31       FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM       1         31       MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500       1	15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	1		
18         BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES         1           19         BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES         1           20         BOLSA SELLO HERMETICO 14"18 CM, X 100 UNIDADES         1           21         BOLSA SELLO HERMETICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES         1           22         BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES         1           22         BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM         1           FUELLE 4 CM         1         1           23         BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM         1           24         COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES         1           25         COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID         1           26         COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES         1           27         CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE         1           UNIDADES.         1           28         CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES         1           29         CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO         1           10         TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES         1           30         TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES         1           31         FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50	16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1		
19   BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES   1   20   BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES   1   1   21   BOLSA SELLO HERMETICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES   1   22   BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES   1   1   23   BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM   1   24   COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES   1   25   COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID   1   26   COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES   1   27   CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE   1   UNIDADES.   28   CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES   1   29   UNIDADES.   30   CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES   1   31   TILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM   1   32   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500   1   33   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500   1   33   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500   1   34   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500   1   34   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500   1   36   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS	17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	1		
20   BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES   1	18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	1		
21 BOLSA SELLO HERMETICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES  22 BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM  23 BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM  24 COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES  25 COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID  26 COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES  27 CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.  28 CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES  1 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM  MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)	19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	1		
22   BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM   FUELLE 4 CM   1     23   BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM   1   24   COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES   1   1     25   COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID   1   1     26   COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES   1   1     27   UNIDADES.   1   28   CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE   1   UNIDADES.   28   CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES   1   29   UNIDADES.   1   29   UNIDADES.   1   20   UNIDADES.   30   CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO   1   TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES   31   FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM   1   32   MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500   1   1   1   1   1   1   1   1   1	20	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	1		
22	21	BOLSA SELLO HERMETICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES	1		
24 COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES  25 COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID  26 COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES  27 CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE  UNIDADES.  28 CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES  1  29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100  UNIDADES.  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO  TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM  MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)	22		1		
25 COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID 26 COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES 1 27 CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES. 28 CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES 1 29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES. 1 30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES 1 31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM 32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500	23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	1		
26 COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES 1  27 CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.  28 CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES 1  29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES 1  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM 1  32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 1	24	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
27 CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.  28 CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES 1  29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)	25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	1		
27 CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.  28 CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES 1  29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)	26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	1		
29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM  32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)	27	CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE	1		
29 CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.  30 CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM  32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)	28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES  31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM  32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500)  1		CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100	1		
31 FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM 1  32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 1	30		1		
32 MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500	31		1		





ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNÍ D	1		
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1		
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	1		
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1		
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	1		
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	1		
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20	1		
42	UNIDADES	1		
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	1		
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1		
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM X UNIDAD.	1		
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	1		
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO " 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	1		
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	1		
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	1		
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	1		
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	1		
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	1		
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	1		
56	ROLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	1		
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UND	1		
58 59	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS	1		
60	PAQUETE X 50 UNIDADES  TAPA PLASTICA PARA VASO CARTON DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
61	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
62	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
63	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
64	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1		
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1		
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1		





ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLASTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	1		
70	TENEDOR DE LUJO PLASTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1		
73	VASO DE CARTON DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1		
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
75	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	1		
76	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
77	VASO PLASTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	1		
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7/ONZ PET PAQ X 50	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique como comercializador o distribuidor de los productos ofertados Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente		
	<b>EXPERIENCIA</b> : Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:		
2	1 nombre o razón social del contratante 2 nombre o razón social del contratista 3 objeto del contrato 4 número del contrato 5 valor total del contrato en pesos (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6 plazo de ejecución 7 fecha de inicio de contrato 8 fecha de terminación de contrato 9 cumplimiento del contrato		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional		
4	<b>COMPROMISO CON EL PROCESO</b> : El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a cumplir y estar al pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros		
5	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada		





ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido		
7	CALIDAD: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, resistentes a las diferentes temperaturas de los alimentos, que eviten la permeabilidad y derrame de líquidos, que no exista migración de los materiales a los alimentos, así mismo, para el caso de cubiertos, deben ser resistentes a la presión ejercida en el uso		
10	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		

,	CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRODUCTOS DESECHABLES								
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE				
1	INSTALACIONES: El oferente deberá allegar junto con la propuesta certificación de que las instalaciones donde almacena los insumos son higiénicamente adecuadas y aptas para que los elementos no se contaminen física, química y biológicamente.	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta						
2	TRANSPORTE:  Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que este solo es usado para el transporte de estos insumos.  Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.  Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta						
3	EMBALAJE: El embalaje se realizará de manera que no afecte la calidad de los elementos, así mismo, garantizar la protección de los insumos evitando contacto directo con el ambiente o con cualquier foco de contaminación que pueda transmitirse a los alimentos.	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta /verificación en cada entrega						
4	FICHAS TÉCNICAS:  Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo material, características, fotografía.	Fichas técnicas	Con la propuesta						
5	El oferente deberá certificar que los insumos ofrecidos son aptos para el manejo de alimentos y que no afectarán las características de calidad ni organolépticas de los productos que entren en contacto con los mismos.	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta						





	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG- SST.	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual			
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual			
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual			
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual			
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual			





,	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE			
	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato					
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	del contrato de forma					
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente	Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato					
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		Con la presentación de la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato					
5	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.					





	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE			
	Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"		Cumplimiento durante la ejecución del contrato					
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	firmado por el representante legal de la empresa oferente	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato					
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato					

Atentament	е;
------------	----

\_\_\_\_\_

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:





## ANEXO No. 3 OFERTA ECONÓMICA

Bogotá D.C	del mes de	_ de 2023
Señores CENTRO SOCIAL Ciudad	_ DE AGENTES Y PATRULLE	EROS
REF: Proceso de	Mínima Cuantía PN CESAP	MIC 098-2023.
conformidad con le de Agentes y Pati global, para la cele	o establecido en la invitación prulleros de la Policía Naciona ebración del contrato que es c	, obrando en nombre y representación de, de pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social I, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o ación, por un valor total que se discrimina así

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	V/R UNIT	% VALOR IMPUESTO SI APLICA	V/R TOTAL INCLUÍDO IMPUESTO SI APLICA %
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	1	\$ 13,685			
2	BOLSA ANTIGRASO: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	1	\$ 13,685			
3	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	1	\$ 10,115			
4	BOLSA PAPEL PARA POR CION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	\$ 7,140			
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	1	\$ 20,230			
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	1	\$ 3,749			
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	1	\$ 4,202			
8	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	1	\$ 10,472			
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	1	\$ 160,650			
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	1	\$ 107,100			
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	1	\$ 101,150			
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENSADA 50X28X12 CM X100UND	1	\$ 154,700			
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA "1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM	1	\$ 92,820			
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	1	\$ 4,284			
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	1	\$ 3,782			
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	\$ 2,499			
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	1	\$ 5,593			





ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	V/R UNIT	% VALOR IMPUESTO SI APLICA	V/R TOTAL INCLUÍDO IMPUESTO SI APLICA %
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	1	\$ 9,664			
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	1	\$ 14,875			
20	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	1	\$ 8,925			
21	BOLSA SELLO HERMETICO 14"14 CM, X 100 UNIDADES	1	\$ 7,854			
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	1	\$ 2,083			
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	1	\$ 2,856			
24	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 2,017			
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	1	\$ 11,429			
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	1	\$ 5,882			
27	CUCHARA DE LUJO PLASTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	1	\$ 11,597			
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4,463			
29	CUCHILLO PLASTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	1	\$ 4,463			
30	CUCHILLO DE LUJO PLASTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 11,513			
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	1	\$ 29,750			
32	MEZCLADORES PLASTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	1	\$ 1,428			
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNÍ D	1	\$ 4,701			
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1	\$ 4,760			
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	1	\$ 4,820			
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1	\$ 5,378			
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	1	\$ 8,330			
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	1	\$ 1,345			
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 2,437			
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 13,685			
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	\$ 85,714			
42	PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 1,639			
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 2,185			
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 4,622			





ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	V/R UNIT	% VALOR IMPUESTO SI APLICA	V/R TOTAL INCLUÍDO IMPUESTO SI APLICA %
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	1	\$ 2,975			
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	\$ 3,362			
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM X UNIDAD.	1	\$ 339			
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	\$ 67,800			
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO " 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	1	\$ 14,280			
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	1	\$ 12,495			
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	1	\$ 14,875			
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	1	\$ 21,000			
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	1	\$ 23,800			
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	1	\$ 154,700			
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	1	\$ 98,319			
56	ROLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	1	\$ 154,700			
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UND	1	\$ 4,106			
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	1	\$ 7,140			
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 5,355			
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTON DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 10,115			
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 3,025			
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 6,188			
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 6,664			
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,300			
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 8,925			
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 13,090			
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 16,065			
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLASTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 13,685			
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	1	\$ 452			





ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO	V/R UNIT	% VALOR IMPUESTO SI APLICA	V/R TOTAL INCLUÍDO IMPUESTO SI APLICA %
70	TENEDOR DE LUJO PLASTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 11,513			
71	TENEDOR PLASTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4,463			
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 7,500			
73	VASO DE CARTON DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 11,603			
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 4,874			
75	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	1	\$ 4,046			
76	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 2,353			
77	VASO PLASTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 13,685			
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 3,950			
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 8,330			
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	1	\$ 12,605		_	
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7/ONZ PET PAQ X 50	1	\$ 18,067			
	VALOR ESTIMADO DE CONT	\$ 1,732,343				

NOTA: Los precios incluyen IVA

NOTA 2: El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, (sumatoria de ítems por valor unitario, sin superar el valor indicado por ítem), equivalente a UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.732.343) MCTE

NOTA 3: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN para la presente contratación es de: CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$116.000.000) MCTE, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO: TELÉFONO: CELULAR:

Atentamente:

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



# ANEXO No. 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL FUTURO CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato. El CONTRATISTA se compromete a:

- 1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 2. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 3. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
- 4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
- 5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
- 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 8. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
- 9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

- 13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
- 17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
- 18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
- 19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
- 20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- 21. Radicar la factura en el plazo convenido.
- 22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
- 23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- 24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
- 25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
- 26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- 27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
- 28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la
- 29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
- 30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
- 31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
- 32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
- 33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- 34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
- 35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
- 37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

## **ESPECIFICAS**

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato. El contratista de obliga con el CENTRO SOCIAL a las siguientes: (OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROCESO)

- Cumplir con el objeto contractual y con lo descrito en el anexo N°. 2 especificaciones técnicas.
- Disponibilidad para la recepción de pedidos y órdenes de compra de acuerdo a lo requerido por el CESAP.
- Capacidad de respuesta para la entrega de pedidos por eventualidades o eventos de último momento.
- Capacidad de inventarios para la distribución y entrega de pedidos.

Atentamente;	
(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN: CORREO:	
TELÉFONO: CELULAR:	

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



# ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
- 2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- **3.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- **4.** Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2.
- **5.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- **6.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
- 8. Expedir el correspondiente registró presupuestal.
- 9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos.
- 10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



# Anexo No. 6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO – MATRIZ DE RIESGOS

									el Riesgo				des	npac pués tamie	del	¿Afecta	Persona	Forts	Fecha	Monitored	y revisión
N o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuenc ia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del	Tratamien to del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamien to / Controles a ser implement ados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	el equilibri o económi co del contrato ?	responsabl e por implement ar el tratamient o	Fecha estimada en que se inicia el tratamien to	estimada en que se completa el tratamien to	¿Cómo se realiza el monitore o?	Periodicid ad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilid ad de recursos	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Estructurad or Estudio Previo	Aprobació n del Estudio Previo	Aprobació n del Estudio Previo	Aprobació n del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo bajo	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilida d de ocurrencia solicitando en las especificac iones técnicas experienci a como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurad or Estudio Previo	Aprobació n del Estudio Previo	Aprobació n del Estudio Previo	Aprobació n del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificació n Estricta de los documento s que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico, económico y técnico	Probable	Menor	Riesgo Medio	SI	Comité Evaluador	Evaluació n de Propuesta s	Evaluació n de Propuesta s	Informe de evaluació n de propuesta s	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimie nto de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimie ntos, y especificac iones particulare s en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalizaci ón de ejecución del contrato	Informe de supervisió n mensual Soporte de Actividade s	Periódico
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicaci ón frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalizaci ón de ejecución del contrato	Informe de supervisió n mensual Soporte de Actividade s	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envió de comunicacio nes oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilid ad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuest o adecuado para dar cumplimien to a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsabl es Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupue sto	Aprobació n del presupue sto	Seguimie nto a la solicitud	Durante la elaboració n de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos	Incumplimien to con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalizaci ón de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mala calidad de los productos	Incumplimien to de las especificacio nes técnicas	Posible	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilid ad de la ocurrencia	Contratista	Actividade s de supervisión , controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalizaci ón de ejecución del contrato	Informes	Periódico

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega	Insatisfacció n de los usuarios del CESAP	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilid ad de la ocurrencia	Contratista	Actividade s de supervisión , controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalizaci ón de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Probable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilid ad de la ocurrencia	Contratista	Revisión de los procedimie ntos establecido s Seguimient o a su cumplimien to	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalizaci ón de ejecución del contrato	Informes	Periódico

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.

Señores CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS Ciudad.

Referencia: Presentación de Oferta para el Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 098-2023 cuyo objeto **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.** 

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo, Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la oferta y adjuntarlo a la misma, Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 098-2023, convocado por SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 2 – **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

- 1. Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
- 2. Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
- 3. Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- 4. Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; Si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
- 5. Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra oferta.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



- 6. Que nos comprometemos a realizar al Centro Social de Agentes y Patrulleros, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados por en las condiciones de participación para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
- 7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al Centro Social de Agentes y Patrulleros, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias de las condiciones de participación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
- 8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- 9. Reconocemos que ni el Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el oferente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
- 10. Reconocemos que ni las condiciones de participación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
- 11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a las condiciones de participación del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación PN CESAP MIC 031 2023, las que de antemano aceptamos.
- 12. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, consideramos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus funcionarios o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



- 13. Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
- 14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
- 15. Que me obligo a suministrar a solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
  16. Que la presente oferta consta de \_\_\_\_\_\_\_ (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
  17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
  18. Que. en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
  19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

21. Que el porcentaje de descuento único es de \_\_\_\_\_\_\_% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad. asociación o persona jurídica proponente. o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 098 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL**.

SEGUNDA: Que es interés de <u>(NOMBRE DEL OFERENTE)</u>, apoyar la acción del estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el proceso de Contratación PN CESAP MIC 098 2023, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- **1.1. EL OFERENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
- **1.2. EL OFERENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.
- **1.3. EL OFERENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella. y les impondrá las obligaciones de:
  - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - **b.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.
- **1.4. EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



**1.5. EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

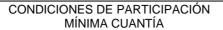
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de <u>(Ciudad donde se firma el presente documento)</u> a los <u>(Día del mes en letras y números).</u>

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:

Atentamente:

**CELULAR:** 

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.





## FORMULARIO No. 3 ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía de actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del prese documento, que, a la fecha, no nos encontramos incursos en las causales de prohibición, inhabilidad incompatibilidad.	e la ente
La presente certificación se expide a los () días del mes de de 2022 para efecto del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 098-2023 y para los fines de la celebración del contrato si a é hay lugar.	
Atentamente;	
(Firma del representante legal del oferente)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  DIRECCIÓN:  CORREO:  TELÉFONO:  CELULAR:	
Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta	





# FORMULARIO No. 4 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente				AUT	ORIZ	A al Centro	Social de
Agentes y Patrulleros Policía Nacional, para que las carácter particular que se profieran dentro del prod notificados electrónicamente al correo electrónico: Si actúa como representante legal por favor diligencia.	comunica ceso de M	acion Iínim	es, o a Co	documento uantía <b>PN</b>	os y/o CESA	actos admini: AP MIC 098	strativos de <b>2023</b> , sean
Nombre de la persona a quien representa							
NIT o C.C. No,							
Atentamente;							
(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUD. DIRECCIÓN: CORREO: TELÉFONO: CELULAR:	ADANÍA O	NIT.)					

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## FORMULARIO No. 5 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente	do proceso y a la protección de la información, Lo 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377
Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indic de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 098 2023, cuyo objeto es PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLER	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES
Atentamente;	
(Firma del representante legal del oferente)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:	ANIT )
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA C DIRECCIÓN:	ONIT.)
CORREO:	
TELÉFONO:	
CELULAR:	





# FORMULARIO No. 6 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Mediante	el	presente	documento	me ider	permito ntificado	certificar	que No,	ni	el	suscrito de
la gravedad apoderado, inhabilidad	la pers I del jui ni sus e incon	sona jurídica) ramento de fo s socios, nos npatibilidad p	ción de Repres que represento, orma clara e ine encontramos i revistas en la C difiquen, derogu	entante , identific equívoca ncursos constituc	Legal de (cada con Na, que ni es por sí o ción y en la	nombre de l NT No, el proponente por interpue a Ley Ley 80	a persona e, ni su rep esta person de 1993,	oresent na en la Ley	, mani ante la las ca	a empresa ifiesto bajo egal, ni su usales de
Atentament	e;									
,		ante legal del c	,							
NOMBRE RE	PRESE O DE IC		OFERENTE: :AL DEL OFEREN IN (CÉDULA DE (		ANÍA O NIT	.)				

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## FORMULARIO No. 7 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072** de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabaio SG-SST.
- 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- 7. cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional **mediante Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



### Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

### Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
- 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **3.** Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
- **4.** Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
- 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

ARTÍCULO 10. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.https://normograma.info/mindef/docs/resolucion\_mindefensa\_5021\_2022.htm

ARTÍCULO 20. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es compromiso frente al Sistema de Gestión Ambiental Según Directriz del Sistema de Gestión Ambiental DIBIE-PLANE

**1.** Participar activamente en todas las actividades que involucre el ahorro y uso eficiente del agua, energía, programas de manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y peligrosos.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
CORREO:
TELÉFONO:
CELULAR:

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



## FORMULARIO No. 8 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD
El (los) suscrito (s) a saber: identificada con la cedula de ciudadanía No, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
<ul> <li>a) Procurar el cuidado integral de su salud.</li> <li>b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.</li> </ul>
<ul> <li>c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li> <li>d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.</li> <li>e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</li> </ul>
f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16). g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:
<ol> <li>El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones, así</li> </ol>
<ul> <li>Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.</li> <li>No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos</li> <li>Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas</li> <li>Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 y demás normatividad vigente aplicable.</li> </ul>
El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo en caso de que aplique, el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

FIRMA DEL CONTRATISTA O SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Empresa y/o Prestador del Servicio:

Atentamente,

Fecha:

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



#### **FORMULARIO No. 9**

# DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo,					Identificado	con	la	cedula	de	ciudadanía	No.
,	con	domicilio	en						,	de	la
empresa		, C	argo				, en	adela	nte	denominade	o EL
CONTRATISTA (	O TERCERO	), bajo el contrato	C	onvenio	acuerdo		No			_ del	:
me comprometo	a cumplir ca	abalmente los co	mpromiso	s y demás	directrices del	Sistem	a de	Gestió	n de	Seguridad	de la
Información para	la Policía Na	acional.	-	•						· ·	

### Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de Infidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

### CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- · La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- · Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- · El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA



habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- · El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- · El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- · He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- · Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- · Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en del año 20	() días del mes de
EL CONTRATISTA O TERCERO Firma: Post-Firma:	
Identificación Empresa: Cargo:	

se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1